

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda verbal para su admisión. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 15 de febrero de 2022.

La secretaria,

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS

Auto No. 355

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Previa admisión del presente trámite PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por ANGER HERNANDO CAICEDO ISAZA; verificado el cumplimiento en el caso de marras de las exigencias establecidas en el artículo 82 del CGP y normas concordantes, advierte este despacho que la demanda se torna inadmisibile por las razones que pasan a exponerse:

1.- Deberá aclararse el acápite de la competencia, en el sentido de indicar si atribuye la competencia a este Juez en razón del domicilio de los demandados, teniéndose en consideración que se señala que la señora Aragón Pipicano tiene su domicilio en el municipio de Candelaria- Valle, y que la compañía Seguros Generales Suramericana lo tiene en la ciudad de Medellín-Antioquia, o según lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 28 del C.G.P.

Debe verificar si SEGUROS GENERALES SURAMERICANA tiene sucursal o agencia en la ciudad de Cali.

2.- Se advierte que el informe de accidente de tránsito es ilegible, y que la carátula del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual con Suramericana aparece incompleta.

Por esta razón deberá el demandante arribar subsanación de las anteriores falencias, so pena de rechazo de la demanda.

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, sírvase la parte actora subsanar el defecto advertido, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 028 de hoy FEBRERO 17 DE 2023 se notifica a las partes el auto anterior.
ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria

PROCESO: VERBAL – R.C.E
DEMANDANTE: ANGER HERNANDO CAICEDO ISAZA
DEMANDADOS SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S y SHIRLEY ARAGON PIPICANO
RADICACION:7600140030052023-00064
UBICACIÓN 05 PROCESOS DIGITALIZADOS VERBALES

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9051e6dfaec95a59b407cccf67bd12ebb7154502cf481ae75218cb6440cf1d7e**

Documento generado en 15/02/2023 04:17:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>